

Piden establecer sanciones efectivas a quienes lucren con la educación

El Ciudadano · 28 de octubre de 2016

“Pese a las críticas sobre cómo se va a tipificar el delito de lucrar en la educación, hay voluntad de avanzar en esta materia, eso es tremendamente valorable”.



LAUREATE
INTERNATIONAL
UNIVERSITIES®



En el marco de las reuniones sostenidas por el consejo de rectores y el ministerio de educación, se dio a conocer un documento titulado “Protocolo de rediseño reforma a la educación superior”, en el cual se cambian y agregan aspectos como la mayor fiscalización a las universidades y la incorporación del lucro como un delito penal, situación que a juicio del diputado DC y miembro de la comisión de educación, Mario Venegas, deben ser “efectivas y más explícitas”.

Al respecto del documento y las incorporaciones que son estudiadas por el ejecutivo y el Mineduc, el diputado Venegas señaló que: “Pese a las críticas sobre cómo se va a tipificar el delito de lucrar en la educación, hay voluntad de avanzar en esta materia y eso es tremendamente valorable, eso es materia de discusión y análisis de mejoramiento por medio de la indicación sustitutiva”.

Asimismo agregó que “Cuando yo digo penalizarse el lucro lo entiendo como establecer sanciones que efectivamente tengan el efecto coactivo, es decir, que los actores no estén dispuestos a infringir la ley porque son suficientemente altas, si no lo son, las personas no tienen muchas motivaciones para no transgredir la ley y lo que queremos es que se erradique el lucro en la educación”.

Finalmente al ser consultado sobre los plazos de la ya anunciada indicación sustitutiva que no ha sido presentada por el Mineduc, Venegas precisó que “Yo me imagino que era clave que a partir de este protocolo que enumera todo lo que el ministerio y el gobierno está dispuesto a modificar del proyecto, requería que fuera discutido por el consejo de rectores que se reunió en Concepción miércoles y jueves, a partir de ahí tendremos una señal y yo espero que esa señal sea de aprobación, para que podamos darnos a la tarea de concluir con las indicaciones. Porque en mi opinión debe entrar esa modificación al más breve plazo”.

Fuente: [El Ciudadano](#)